

Estos contenidos no reflejan necesariamente la posición oficial de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y están basados en fuentes externas

Seguimiento en medios: ONU designará experto para investigar entrapamiento en caso Santrich

13 de julio de 2023



- 1. EL ESPECTADOR: Caso Santrich: ONU designará experto para investigar entrapamiento al ex-FARC.** <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/santrich-en-jep-onu-designara-experto-por-entrapamiento-y-obstruccion-de-fiscalia-de-nestor-h-martinez/>

Debe presentar un informe con sus conclusiones antes de final de año. En marzo, la JEP elevó una denuncia por presunta obstrucción en el caso, que se dio bajo la Fiscalía de Néstor Humberto Martínez. El canciller Álvaro Leyva ya había pedido una comisión internacional para esclarecer lo que pasó.

La reciente sesión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) dejó varios anuncios para Colombia. Uno de los que más llamaron la atención es el nombramiento “cuanto antes, de un experto o una experta internacional en derechos humanos que se encargue de detectar y verificar los obstáculos para la implementación del acuerdo de paz de 2016, en particular los que anunció públicamente en marzo de 2023 la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)”.

Aunque la resolución de la ONU no lo menciona explícitamente, se refiere a la denuncia que presentó la JEP contra funcionarios de la Fiscalía General de la Nación de la administración de Néstor Humberto Martínez, quienes habrían ocultado información a la jurisdicción en el proceso que terminó frenando la extradición del exjefe de las FARC Seuxis Pausias Hernández, conocido como “Jesús Santrich”.

Se trata de un caso revelado en 2020 por el periodista Edinson Bolaños, de Colombia+20, en una investigación que despertó una dura controversia y llegó a los estrados judiciales.

Santrich, quien perteneció al Secretariado de las FARC, fue señalado por la Fiscalía de Martínez como parte de una estructura que enviaba drogas a Estados Unidos. Luego de ser vinculado a un proceso por narcotráfico, abandonó el Acuerdo de Paz y formó la disidencia de la Segunda Marquetalia junto a Iván Márquez.

Desde Ginebra (Suiza), la representante del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Juliette de Rivero, le explicó a Colombia+20 que “la experta o experto tendrá que definir cómo implementar el mandato, que se refiere específicamente a la denuncia de la JEP, y debe presentar un informe a más tardar a finales de 2023, que también será presentado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”.

El tema salió a la luz en el informe trimestral del secretario general de la ONU sobre la implementación del Acuerdo de Paz, que se presentó en abril pasado ante el Consejo de Seguridad de ese organismo.

“La Jurisdicción Especial para la Paz presentó una denuncia penal contra antiguos funcionarios de la Fiscalía General por presunta obstrucción a la justicia, fraude a resolución judicial y ocultamiento de material probatorio en 2018, durante el proceso relativo a la garantía de no extradición del exlíder de las FARC-EP Seuxis Paucias Hernández Solarte, también conocido como Jesús Santrich, quien volvió a las armas”, se afirmó en ese documento.

Días después, el canciller Álvaro Leyva le pidió al Consejo de Seguridad una Comisión Internacional de Investigaciones de Naciones Unidas o Grupo de Expertos independientes con el apoyo de Naciones Unidas para blindar el proceso de paz, argumentando que este se había afectado “mediante el entrapamiento realizado por extraños”.

“Algunos hemos considerado que lo que se buscó fue un entrapamiento a la Jurisdicción Especial para la Paz. Por eso siento como obligación llamar la atención sobre el Consejo de Seguridad porque sí tenemos enemigos del proceso de paz. De allí, después de reflexionarlo, veremos si es conducente la creación de una Comisión Internacional de Investigaciones de las Naciones Unidas”, afirmó.

Y agregó: “Como consecuencia de la creciente necesidad de implementar mecanismos para evitar que se continúe afectando el proceso de paz -mediante el entrapamiento realizado por extraños-, lo cual ha ocasionado la conformación de disidencias y el debilitamiento del Acuerdo, se hace necesaria la creación de una Comisión Internacional de Investigaciones de las Naciones Unidas o Grupo de Expertos con el acompañamiento del Secretario General de la ONU”.

Por ahora, se espera que en los próximos días se defina el nombre del experto internacional, que tiene menos de seis meses para investigar el caso y entregar sus conclusiones.

¿Qué denunció la JEP?

El tribunal de justicia transicional presentó la denuncia contra varios funcionarios de la Fiscalía de Martínez luego de adelantar una investigación propia acompañada con un estudio forense realizado por Guernica Chambers, una firma de abogados inglesa, que halló múltiples irregularidades.

Según la JEP, el ente acusador le habría ocultado información en momentos en los que estaba estudiando si frenaba la extradición de “Jesús Santrich”, en mayo de 2018.

Una de las exfuncionarias denunciadas es Ana Fabiola Castro Rivera, exdirectora de asuntos internacionales de la Fiscalía, quien le habría negado el acceso a pruebas claves a la JEP.

Según la denuncia, esos documentos habrían podido incidir en la decisión que terminó frenando la extradición del jefe guerrillero, quien en ese momento estaba preso por delitos de narcotráfico.

En su momento, en entrevista con El Espectador, el magistrado Roberto Vidal, presidente de la JEP, se refirió a los hechos.

“Hemos puesto una denuncia en persona determinada, a la antigua directora de Asuntos Internacionales de la Fiscalía (Ana Fabiola Castro). Sobre ella tenemos pruebas concretas. Era la funcionaria responsable de responder a las obligaciones de ofrecer información a la Jurisdicción. Pero también hicimos una denuncia en persona indeterminada, que es cualquier persona que hubiera estado en conexión con ella y que hubiera tenido responsabilidad, por acción u omisión”, dijo el Togado.

2. BLU RADIO: Caso Santrich: Oficina de la ONU para los DDHH investigará posibles obstáculos a la JEP. <https://www.bluradio.com/nacion/paz/caso-santrich-oficina-de-la-onu-para-los-ddhh-investigara-posibles-obstaculos-a-la-jep-rg10>

Nuevamente revive el caso Santrich en Colombia , pues, en las últimas horas, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó una resolución para apoyar a Colombia con una mayor asistencia técnica a la Oficina de los Derechos Humanos de Naciones Unidas en el país.

En esta resolución se refieren a las denuncias que hizo la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, recientemente en contra de funcionarios de la Fiscalía de Néstor Humberto Martínez, esto ya que los magistrados que tuvieron que decidir si le otorgaban, o no, la garantía de no extradición al exguerrillero Jesús Santrich, pidieron una información que nunca recibieron y es por esto denunciaron a Ana Fabiola Castro, exdirectora de Asuntos Internacionales en la Fiscalía, por posible ocultamiento.

“La nueva resolución dispone además que la Oficina del Alto Comisionado designe un experto internacional en derechos humanos encargado de identificar y verificar los obstáculos para la implementación del acuerdo de paz de 2016, en particular los anunciados públicamente por la Jurisdicción Especial para la Paz en marzo de 2023, y que identifique las consecuencias de estos obstáculos para el pleno disfrute de los derechos humanos y formule recomendaciones para superarlos”, señaló el comunicado de la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos.

En la misma resolución de la ONU, se solicita al experto internacional, designado por el alto comisionado, que presente un informe al Consejo de Derechos Humanos sobre los avances en el caso.

Por último, la resolución le pide al secretario general de la ONU, Antonio Guterres, que proporcione a la Oficina del Alto Comisionado los recursos que permitan aplicar esta resolución.

3. REVISTA SEMANA: Caso Jesús Santrich: ONU nombra experto para investigar el supuesto “entrampamiento” al disidente de las Farc. <https://www.semana.com/nacion/articulo/caso-jesus-santrich-onu-nombra-experto-para-investigar-el-supuesto-entrampamiento-al-disidente-de-las-farc/202301/>

La reciente sesión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), terminó en importantes anuncios que avivan la polémica por el supuesto “entrampamiento” al proceso de paz con las extintas Farc, y por lo que el canciller Álvaro Leyva había pedido crear una comisión de investigación internacional.

Uno de esos anuncios es el nombramiento inminente de un experto o experta internacional en derechos humanos, quien se encargará de identificar y verificar los supuestos “obstáculos” que “dificultan” la implementación del acuerdo de paz de 2016, especialmente aquellos denunciados públicamente por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en marzo de 2023.

Aunque la resolución de la ONU no menciona directamente el caso, se refiere a la denuncia presentada por la JEP contra funcionarios de la Fiscalía General de la Nación durante la administración de Néstor Humberto Martínez. Estos funcionarios, supuestamente, ocultaron información a la jurisdicción, lo que habría resultado en la no extradición de Seuxis Pausias Hernández, conocido como Jesús Santrich, firmante del acuerdo de paz y luego desertor para conformar la denominada disidencia Segunda Marquetalia.

“La nueva resolución dispone además que la Oficina del Alto Comisionado designe un experto internacional en derechos humanos encargado de identificar y verificar los obstáculos para la implementación del acuerdo de paz de 2016, en particular los anunciados públicamente por la Jurisdicción Especial para la Paz en marzo de 2023, y que identifique las consecuencias de estos obstáculos para el pleno disfrute de los derechos humanos y formule recomendaciones para superarlos”, dice el comunicado de la Oficina de la ONU.

La denuncia presentada por la JEP se basa en una investigación interna y en un estudio forense realizado por una firma de abogados inglesa, que habría revelado múltiples irregularidades.

Según la JEP, la Fiscalía habría ocultado información crucial durante el análisis de la extradición de Jesús Santrich en mayo de 2018. Entre los funcionarios denunciados se encuentra Ana Fabiola Castro Rivera, exdirectora de asuntos internacionales de la Fiscalía, quien presuntamente negó el acceso a pruebas importantes para la JEP. Según la denuncia, estos documentos podrían haber influido en la decisión que finalmente suspendió la extradición del líder guerrillero, quien en ese momento se encontraba detenido por delitos relacionados con el narcotráfico.

Santrich, quien formó parte del Secretariado de las Farc, fue acusado por la Fiscalía de Martínez de estar involucrado en una estructura de narcotráfico hacia Estados Unidos. Tras ser vinculado a un proceso por narcotráfico, abandonó el acuerdo de paz y conformó la Segunda Marquetalia junto a alias Iván Márquez.

Tras estos acontecimientos, el canciller Álvaro Leyva había solicitado al Consejo de Seguridad de la ONU la creación de una comisión internacional de investigaciones o un grupo de expertos independientes para “fortalecer el proceso de paz”, argumentando que este se había visto afectado por acciones que obstaculizaron su avance.

“Algunos hemos considerado que lo que se buscó fue un entrapamiento a la JEP, por eso siento como mi obligación llamar la atención del Consejo de Seguridad, porque sí tenemos enemigos del proceso de paz”, afirmó el canciller el pasado mes de abril.

En ese sentido, Leyva aseguró que se necesitaba una comisión con el apoyo del secretario general de Naciones Unidas. El funcionario recordó que la misma Jurisdicción Especial presentó la denuncia penal contra funcionarios de la Fiscalía “por fraude a resolución judicial y ocultamiento de material probatorio en el proceso de Jesús Santrich”.

“Nos podemos llenar de razones, precisamente para blindar aún más esta magnífica tarea que está cumpliendo el Consejo de Seguridad”, agregó.

4. EL PAÍS.CO: El “entrapamiento” de Jesús Santrich será investigado por un experto, así lo confirmó la ONU. <https://www.elpais.com.co/politica/el-entrapamiento-de-jesus-santrich-sera-investigado-por-un-experto-asi-lo-confirio-la-onu-1421.html>

El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) revivió la polémica por el supuesto ‘entrapamiento’ al proceso de paz con las extintas Farc. Por eso, el canciller Álvaro Leyva había pedido iniciar una comisión de investigación internacional.

Uno de los anuncios que realizaron se basa en nombrar a un experto o experta internacional en derechos humanos, cuyo rol se será identificar y verificar los obstáculos que dificultan la implementación del acuerdo de paz de 2016. La persona tratará aquellos obstáculos denunciados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en marzo de 2023.

A pesar de que la ONU no menciona directamente el caso, se podría referir a la denuncia establecida por JEP contra funcionarios de la Fiscalía General de la Nación durante la administración de Néstor Humberto Martínez.

Presuntamente, los funcionarios ocultaron información a la jurisdicción, teniendo como resultado la no extradición de Seuxis Pausias Hernández, conocido como Jesús Santrich, firmante del acuerdo de paz y luego desertor para conformar la denominada disidencia Segunda Marquetalia.

“Se creó la Comisión de la Verdad, y no lo hice solo, me acompañó un guerrillero entrapado y asesinado: ‘Jesús Santrich’, en unas circunstancias en las cuales todos los días están recayendo más investigaciones”, afirmó Leyva el año pasado en medio de un discurso.

El comunicado de la ONU afirma que: “La nueva resolución dispone además que la Oficina del Alto Comisionado designe un experto internacional en derechos humanos encargado de identificar y verificar los obstáculos para la implementación del acuerdo de paz de 2016, en particular los anunciados públicamente por la Jurisdicción Especial para la Paz en marzo de 2023, y que identifique las consecuencias de estos obstáculos para el pleno disfrute de los derechos humanos y formule recomendaciones para superarlos”.

Según la JEP, la Fiscalía habría ocultado información crucial durante el análisis de la extradición de Jesús Santrich en mayo de 2018.

De hecho, Ana Fabiola Castro Rivera, exdirectora de asuntos internacionales de la Fiscalía, se encuentra entre los funcionarios denunciados, pues habría negado el acceso a pruebas importantes para la JEP.

Según la respectiva denuncia, los documentos habrían podido influir en la decisión que suspendió la extradición del líder guerrillero que estaba detenido por delitos de narcotráfico en ese entonces. Precisamente, Santrich fue acusado por la Fiscalía de Martínez de estar involucrado en una estructura de narcotráfico hacia Estados Unidos.

Después de esto, el guerrillero abandonó el acuerdo de paz y conformó la Segunda Marquetalia junto a alias Iván Márquez.

El canciller Álvaro Leyva pidió al Consejo de Seguridad de la ONU la creación de una comisión internacional de investigaciones para fortalecer el proceso de paz, pues según el se habría afectado por acciones que no permitieron su avance.

“Algunos hemos considerado que lo que se buscó fue un entrapamiento a la JEP, por eso siento como mi obligación llamar la atención del Consejo de Seguridad, porque sí tenemos enemigos del proceso de paz”, afirmó el canciller el pasado mes de abril.

Según Semana, Leyva aseguró que se necesitaba una comisión con el apoyo del secretario general de Naciones Unidas.

Además, el funcionario anotó que la misma Jurisdicción Especial habría presentado la denuncia contra los funcionarios de la Fiscalía, precisamente “por fraude a resolución judicial y ocultamiento de material probatorio en el proceso de Jesús Santrich”.

“Nos podemos llenar de razones, precisamente para blindar aún más esta magnífica tarea que está cumpliendo el Consejo de Seguridad”, finalizó.

Jesús Santrich, quién es

Fue miembro del equipo negociador de las FARC-EP en los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP firmados en 2016 y que concluyeron con la desmovilización de ese grupo.

Asimismo, fue capturado el 9 de abril de 2018 por presunto narcotráfico, con fines de extradición, siendo liberado en mayo de 2019 por la Corte Suprema de Justicia de Colombia alegando que debería permanecer en libertad mientras se recopilaban pruebas de su proceso por parte del gobierno norteamericano.

5. LA GUAJIRA: ONU nombra experto para investigar supuesto "entrapamiento" a Jesús Santrich. <https://www.periodicolaguajira.com/index.php/general/77-nacional/91699-onu-nombra-experto-para-investigar-supuesto-entrapamiento-a-jesus-santrich>
6. MSN NOTICIAS: Caso Santrich: ONU designará experto para investigar entrapamiento al ex-FARC. <https://www.msn.com/es-co/noticias/nacional/caso-santrich-onu-designar%C3%A1-experto-para-investigar-entrapamiento-al-exfarc/ar-AA1dPMks>

7. MSN NOTICIAS: Caso Jesús Santrich: ONU nombra experto para investigar el supuesto “entrampamiento” al disidente de las Farc. <https://www.msn.com/es-co/noticias/nacional/caso-jes%C3%BAs-santrich-onu-nombra-experto-para-investigar-el-supuesto-entrampamiento-al-disidente-de-las-farc/ar-AA1dRVZ7>
8. LA SILLA VACIA: ONU ENVIARÁ EXPERTO PARA INVESTIGAR ENTRAMPAMIENTO CONTRA PROCESO DE PAZ. <https://www.lasillavacia.com/la-silla-vacia/envivo/onu-enviara-experto-para-investigar-entrampamiento-contra-proceso-de-paz>
9. CUARTO DE HORA: ONU nombra experto para investigar “entrampamiento” al proceso de paz. <https://cuartodehora.com/onu-nombra-experto-para-investigar-entrampamiento-al-proceso-de-paz/>
10. EL INFORMADOR: ONU nombra experto para investigar supuesto "entrampamiento" a Jesús Santrich. <https://www.elinformador.com.co/index.php/general/79-nacional/300887-onu-nombra-experto-para-investigar-supuesto-entrampamiento-a-jesus-santrich>
11. HEAD TOPICS: El colmo de la ONU frente al caso Santrich. <https://headtopics.com/co/el-colmo-de-la-onu-frente-al-caso-santrich-41239035>
12. JUDICIALES Y DENUNCIAS: ONU confirma que “entrampamiento” a Jesús Santrich, será investigado por un experto. <https://judicialesydenuncias.com/2023/07/onu-confirma-que-entrampamiento-a-jesus-santrich-sera-investigado-por-un-experto/>